



## Código de Ética

I.- Mensaje del Director General.....	2
II.- Antecedentes.....	3
III.- Valores.....	3
IV.-Objetivos.....	4
V.-Alcance.....	4
VI.-Normas Éticas Generales.....	5
VII.- Normas Éticas Específicas.....	6
VIII.- Administración.....	11
VII.- Anexo.....	14

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM™**  
Energía aplicada a tu negocio



## I. Mensaje del Director General

Desde su fundación hace diecisiete años, **QUANTUM** se ha caracterizado por ser una empresa líder en su ramo, lo cual no solamente se logra mediante un producto y servicio de la más alta calidad sino a través de valores y compromisos éticos y morales que se reflejan en todo lo que hacemos.

Es por eso que en un esfuerzo por reafirmar el compromiso que nos caracteriza como empresa hemos creado este Código de Ética donde se pone por escrito las normas éticas bajo las cuales siempre nos hemos regido y que estamos seguros vale la pena clarificar, pues garantizan ante todo, un trato digno y justo a todos nuestros colaboradores tanto internos como externos y nos guían sobre algunos temas del quehacer cotidiano que pudieran presentar algún conflicto de interés.

La creación de este Código, por otra parte, nos permite refrendar el compromiso que tenemos para con nuestro personal, la sociedad y el medio ambiente, por lo que invito a todos nuestros colaboradores a vivir y actuar siempre de acuerdo a los principios y disposiciones contenidos en este Código, el cual les pido sea leído y divulgado en la organización, solicitando las debidas aclaraciones, para disipar cualquier duda que tuvieran sobre el mismo.

Cordialmente,

---

Ing. Luis Antonio Ascencio Almada  
Director General

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM™**  
Energía aplicada a tu negocio



## II. Antecedentes

- 1.- El apego a principios éticos habla de un sentido de respeto, honestidad e integridad, valores imprescindibles para el desempeño armonioso del trabajo.
- 2.- Estos valores constituyen una parte esencial de nuestra cultura corporativa y son una pieza fundamental en la vida de nuestra empresa y de nuestro quehacer diario, por lo que es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique los criterios y oriente las acciones de todas las personas que integramos QUANTUM.
- 3.- QUANTUM opera bajo la premisa fundamental de que se rige por leyes y ordenamientos, cuya observancia y cumplimiento es indispensable para existir y funcionar óptimamente en su entorno social.
- 4.- Este código parte del hecho que la mayoría de las veces, la acción correcta es clara, independientemente de que esté o no incorporada a un código.
- 5.- El Consejo de Administración de QUANTUM, en atención a las anteriores consideraciones, ha aprobado y autorizado la expedición de este Código de Ética.

## III. Valores

Los valores de QUANTUM son los principios rectores que en nuestra empresa nos marcan el diario actuar en la organización, estos valores básicos nos conducen a vivir siempre con congruencia y son una guía que debemos observar todos los que colaboramos en QUANTUM.

### INNOVACIÓN

Se refiere a aquellos cambios que introducen alguna novedad. Cuando innovamos aplicamos nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



prácticas a nuestro negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad.

## CONFIANZA

Nos comprometemos de manera personal y como miembros de la empresa en cada acción que llevamos a cabo, cuidando siempre los recursos que nos asignan. Construimos la credibilidad entre nosotros mismos y con los demás, operando con la más alta congruencia y con el objetivo de triunfar juntos.

## TRABAJO EN EQUIPO

Es una actitud que nos ayuda a compartir responsabilidades y compromisos para alcanzar una meta común. Con este enfoque obtenemos resultados y aprovechamos las fortalezas y cualidades de cada integrante, respetando siempre la dignidad de todas las personas. Cuando trabajamos en equipo, todos ganamos.

## IV. Objetivos

El presente Código de Ética tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Dar a conocer a los consejeros, directivos y empleados de la organización, sus obligaciones de carácter ético hacia QUANTUM, clientes, acreedores, proveedores, competidores y autoridades.
- 2.- Establecer criterios básicos para normar el comportamiento ético de todas las personas que laboran en QUANTUM.
- 3.- Compartir nuestros valores éticos con las personas interesadas en conocer QUANTUM.
- 4.- Señalar el procedimiento para sancionar a quienes cometen faltas en contra de nuestro Código de Ética.

## V. Alcance

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



- 1.- El presente Código de Ética fue elaborado para su observancia por los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Director General, Directores de Área y empleados de QUANTUM.
- 2.- Este código describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con clientes, proveedores y autoridades, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.
- 3.- Los nuevos temas que surjan de la dinámica de las situaciones de negocios y del entorno en general, se incorporarán a este código conforme sea necesario.
- 4.- Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ética. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán de acuerdo con un criterio sano de administración. En caso de duda, se consultará con el área de Recursos Humanos o, en última instancia, con el Comité de Vigilancia.

## **V. Normas Éticas Generales**

- 1.- Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- 2.- Reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad. Así mismo, bajo estos mismos principios de respeto y dignidad está estrictamente prohibida cualquier práctica de trabajo forzado.
- 3.- Estamos obligados moralmente a respetar y proteger en lo pertinente a las personas que tenemos a nuestro cargo.
- 4.- No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión política, género, credo, asociación o afiliación a un sindicato, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual o discapacidad, enfermedad o nacionalidad de acuerdo a la legislación de nuestro país.
- 5.- Condenamos, prohibimos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



6.- No contratamos directa o indirectamente bajo ninguna circunstancia a menores de edad, puesto que estamos en contra de la explotación infantil y a favor de los derechos de los niños.

7.- De ninguna manera procedemos a despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar o interferir con el derecho de empleo o discriminar en cualquier otra forma a persona alguna por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información o colaborar en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en las políticas corporativas de QUANTUM o en el presente código.

8.- Evitamos denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.

9.- Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos de nuestro país, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece la Dirección General de QUANTUM, porque buscamos ser ejemplo de legalidad.

10.- No hacemos comentarios (sea en medios familiares o sociales) sobre actividades que llevamos a cabo dentro de la empresa, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.

11.- Protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente para contribuir al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.

12.- No divulgamos información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.

13.- No utilizamos el nombre o los recursos de QUANTUM para beneficio personal.

14.- Buscamos evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a QUANTUM.

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



15.- No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con QUANTUM.

16.- Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a QUANTUM, estableciendo claramente que se actúa a título personal y no en representación de la empresa, ya que esta no influye, apoya o contribuye con políticos, partidos políticos o candidatos a ocupar cargos políticos.

17.- Informamos con oportunidad sobre violaciones al código.

## **VI. Normas Éticas Específicas**

### **1.- Relación con los clientes**

1.1.- Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y oportunidad a su alcance, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad interna de QUANTUM.

1.2.- No hacemos comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

### **2.- Competencia**

2.1.- Competimos vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa existentes en nuestro país.

2.2.- No participamos en ningún acuerdo que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en que operamos y no utilizamos medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en dichos mercados.

2.3.- Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de QUANTUM.

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM™**  
Energía aplicada a tu negocio



2.4.- En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, evitamos temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para QUANTUM en materia de cumplimiento de leyes y reglamentos sobre competencia.

2.5.- En ningún caso, intentamos obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor.

### 3.- Relación con proveedores

3.1.- Consideramos para la cartera de proveedores de QUANTUM a aquellos que probadamente comparten los valores éticos que sostiene y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.

3.2.- Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que QUANTUM requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.

3.3.- Aseguramos la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

3.4.- No divulgamos con un proveedor o con personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.

3.5.- Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.

### 4.- Publicidad y Mercadotecnia

4.1.- La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de QUANTUM es:

a) Legal, decente, honesta, verdadera y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.







- b) Preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.
- c) Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.
- d) Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o use símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

## 5.- Relación con autoridades

5.1.- Colaboramos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de QUANTUM.

5.2.- Ofrecemos un trato amable y respetuoso a las autoridades, reconocemos su calidad como tales, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

5.3.- Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones.

5.4.- Los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, los realizamos en concordancia con las leyes aplicables.

## 6.- Conflicto de intereses

6.1.- Las personas que colaboramos en QUANTUM debemos abstenernos de tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios a la empresa o compitan con ésta, salvo que previamente se haya autorizado por el Comité de Vigilancia.

6.2.- Las personas que colaboramos en QUANTUM debemos abstenernos de llevar a cabo o influir para que se lleven a cabo por cuenta de la empresa,

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



operaciones de compra-venta o prestación de servicios con familiares o con empresas donde tengan participación, salvo que tales personas o empresas, estén fuera de nuestra área de responsabilidad o este hecho se hubiere previamente justificado ante el Comité de Vigilancia para que valide el cumplimiento de dichos requisitos.

6.3.- Las personas que colaboramos en QUANTUM debemos abstenernos de tener en nuestra área organizacional y bajo nuestra responsabilidad directa a familiares, así como a personas con las que se tenga una relación afectiva estrecha (ej. compadrazgo, noviazgo, etc.).

6.4.- Cuando el personal de QUANTUM deba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar o con quien se tenga una relación afectiva estrecha, lo deberá informar a su superior, a fin de que pueda ser sustituido de dicha responsabilidad.

6.5.- Cuando una persona se sienta influida en su capacidad para cumplir sus responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que están utilizando su posición, autoridad o influencia en la organización, deberá reportarlo de inmediato a través del sistema de denuncias "Buzón del Director", que se detalla más adelante.

6.6.- Debe evitarse interceder para satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos si con ello se perjudica a QUANTUM.

6.7.- Los colaboradores de QUANTUM no deberán recibir ni aceptar regalos, condiciones ventajosas, viajes, convivencias (comidas, desayunos, etc.) o eventos similares, comisiones o cualquier otro beneficio por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, empresas o personas con quienes se realizan operaciones, salvo que se trate de casos institucionales y de carácter general o artículos promocionales.

En caso de presentarse algún intento de soborno, el colaborador deberá informarlo al Comité de Vigilancia.

## 7.- Manejo de la información

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



7.1.- Está prohibido alterar la información y/o registros contables o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos o para obtener algún beneficio personal.

7.2.- Las personas que tengan acceso a información en general, reservada o que por su naturaleza o por así haberse clasificado, deba considerarse confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para mantener su absoluta reserva y extremo cuidado, evitando su divulgación o filtración a personas no autorizadas. Cuando se tenga conocimiento de la pérdida o fuga de información, por cualquier causa, deberá reportarse de inmediato al superior jerárquico.

7.3.- Se deberá colaborar de manera profesional, veraz y objetiva con los auditores internos y externos de la compañía que se encuentren en el desempeño de sus funciones.

## 8.- Uso y protección de los activos

8.1.- El personal de QUANTUM es responsable de la custodia, salvaguarda y buen uso de los activos que se encuentran bajo su control.

8.2.- Los activos propiedad de QUANTUM, así como los servicios de que dispone el personal que trabaja en la empresa, son para ser usados en el desempeño de su función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, salvo que se cuente con la autorización del Comité de Vigilancia.

## 9.- Medio ambiente

9.1.- Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales de nuestro país.

9.2.- Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida por todos, y nadie en QUANTUM asume que es el trabajo de alguien más.

9.3.- Realizamos las acciones necesarias para asegurar que en QUANTUM:

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



- a) Se lleven a cabo los procesos necesarios de separación de basura para facilitar su manejo y futuro reciclaje.
- b) Se usen eficientemente las fuentes de energía y el consumo de papel sea optimizado mediante el uso de papel reciclado y la cultura de sólo imprimir lo necesario.

## 10.- Seguridad e Higiene

10.1.- En QUANTUM consideramos que la salud y la seguridad del personal, así como la preservación del equipo e instalaciones productivas, son lo más importante en el actuar diario, por lo que no hay actividad alguna que justifique tomar riesgos innecesarios en su ejecución.

10.2.- Debemos cumplir con nuestros objetivos y metas, pero actuando con seguridad. Es por ello que todos nosotros debemos trabajar para que se cumplan los siguientes objetivos:

- a) Respetar cabalmente las normas de seguridad e higiene establecidas en las leyes, reglamentos y normas oficiales.
- b) Proponer y mantener un medio ambiente de trabajo adecuado
- c) Ayudar a desarrollar la conciencia de seguridad entre el personal.

## VII. Administración

Con el propósito de lograr que este compromiso que todos asumimos se lleve a cabo y que lo aquí establecido forme parte de nuestro diario actuar en nuestra empresa, a continuación se detallan los diferentes mecanismos a través de los cuales se dará cumplimiento a la operación de este Código de Ética.

### 1.- Comité de Vigilancia

1.1.- El Comité de Vigilancia es un organismo instituido específicamente para atender cualquier asunto relacionado con la empresa, incluyendo el Código de Ética y su aplicación.

1.2.- Estará formado por el Director General de QUANTUM, la Coordinación de Recursos Humanos, La Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor. Si

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



existiera un caso para su análisis en donde estuviera involucrado algún miembro del Comité de Vigilancia, lo deberá atender el Consejo de Administración de QUANTUM. Por otra parte, si el caso corresponde a un empleado directo de algún miembro del Consejo de Administración, éste no deberá participar en la resolución del mismo.

1.3.- Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Comité de Vigilancia podrá recurrir a otras áreas o personas, quienes serán coadyuvantes en el desahogo de tareas específicas.

## 2.- Difusión y actualización

2.1.- El Comité de Vigilancia mantendrá un proceso que asegure la comunicación y comprensión del Código de Ética de QUANTUM.

2.2.- En este sentido, todos los que colaboramos en QUANTUM deberemos de conocer el contenido y alcance de este documento y una vez que nos sea entregado físicamente, firmaremos una carta compromiso que avale lo anterior.

2.3.- La experiencia en su aplicación cotidiana constituye una fuente para la mejora continua, por lo que es imprescindible para su revisión y actualización, la colaboración de los miembros del Comité de Vigilancia, estableciéndose mecanismos de retroalimentación que permitan mantener siempre este documento actualizado.

## 3.- Compromiso de cumplimiento

3.1.- Cuando menos una vez cada dos años, se editará y distribuirá un documento entre todos los colaboradores de QUANTUM, en donde cada uno manifieste por escrito que su actuación personal se realizó con apego al Código de Ética.

3.2.- El diseño de dicho documento será realizado por el área de Recursos Humanos y los documentos originales firmados serán salvaguardados en este departamento.

## 4.- Sanciones

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



4.1.- Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

## 5.- Sistema de denuncias

5.1.- Todos los que colaboramos en QUANTUM deberemos reportar cualquier caso que pudiera constituir una desviación a este Código de Ética, en el entendido de que su manejo será confidencial, objetivo y documentado, buscando siempre el apego estricto a nuestros valores y a las leyes.

5.2.- La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados, sin temor a consecuencias adversas, es vital para el funcionamiento de las disposiciones de este Código.

5.3.- Los reportes podrán realizarse a través de los medios de comunicación del sistema de denuncias de QUANTUM, "Buzón del Director General", donde podrán enviar sus mensajes de forma anónima y confidencial; recomendamos dejar sus datos personales para dar un mejor seguimiento al caso, garantizando absoluta reserva.

**Correo electrónico: [buzon.del.director.general@gmail.com](mailto:buzon.del.director.general@gmail.com)**

**Contraseña: quantum2000**

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

**QUANTUM™**  
Energía aplicada a tu negocio



## ANEXO CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente declaro que he leído íntegramente el Código de Ética de QUANTUM y que me comprometo a cumplir con las normas éticas y disposiciones ahí expresadas. Así mismo, expreso mi compromiso de reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho Código.

En este momento, no tengo una situación de conflicto de interés personal que deba ser del conocimiento del Comité de Vigilancia.

En este momento, sí tengo una situación de conflicto de interés personal que deba ser del conocimiento del Comité de Vigilancia.

En caso afirmativo, favor de detallarlo a continuación:

---

---

---

---

---

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)

**QUANTUM**<sup>TM</sup>  
Energía aplicada a tu negocio



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.



México, D. F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nombre:

---

Puesto:

---

Área:

---

teléfono 5540.1313

dirección Monte Líbano 235-1, Lomas de Chapultepec C.P. 11000 CDMX

[https:// www.quantummx.com](https://www.quantummx.com)



Piensa si es realmente necesario  
imprimir este correo.

